 <p>HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center"><u>Instrucciones previas</u></p> <p>-Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. -El alumno/a elegirá una de las dos opciones propuestas (A o B) -Las preguntas podrán contestarse en cualquier orden. -Se valorará el rigor y la madurez expresiva. -La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos, hasta un punto como máximo.</p>
--	---

OPCIÓN A

1ª) Escriba ordenados cronológicamente, de más antiguo a más reciente, los siguientes hechos de la Historia de España..... **1,5 puntos**

- Regencia de Espartero con Isabel II
- Dictadura Franquista
- Sexenio Democrático
- Movimiento Comunero
- Bombardeo de Guernica en la Guerra Civil

2ª) Desarrolle el siguiente tema de la Historia de España. (Cada apartado 2 puntos).....**6 puntos.**

CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN: (Crisis de 1808 y Guerra de la Independencia ---- La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 ---- El reinado de Fernando VII).

3ª) Texto histórico (En ningún caso se valorará repetir o parafrasear el texto)..... **2,5 puntos**

- 1.-**Clasifique** el texto explicando su naturaleza y contexto histórico (1,5 puntos).
- 2.-**Expresa** la idea principal e ideas secundarias que contiene el texto (1 punto).

(...)España, en uso de su soberanía y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución.

Art. 1º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

Art. 2º. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art 3º. El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4º. El castellano es el idioma oficial (...) Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones (...)

Art. 6º. España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional (...)

Art. 11º. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el Art. 12. (...)

Art, 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español (...); Los cementerios estarán exclusivamente sometidos a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos, (...)


Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional (...); La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización (...)

Art 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso (...)

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Fuente: De Esteban, J. "Constituciones de España" (Constitución de 1931). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

LA IIª REPÚBLICA (1931-1936).-

 <p>HISTORIA DE ESPAÑA</p>	<p align="center"><u>Instrucciones previas</u></p> <p>-Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos.</p> <p>-El alumno/a elegirá una de las dos opciones propuestas (A o B)</p> <p>-Las preguntas podrán contestarse en cualquier orden.</p> <p>-Se valorará el rigor y la madurez expresiva.</p> <p>-<i>La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos, hasta un punto como máximo.</i></p>
--	---

OPCIÓN B

1ª) Escriba ordenados cronológicamente, de más antiguo a más reciente, los siguientes hechos de la Historia de España..... **1,5 puntos**

Transición Democrática
Batalla de Madrid en la Guerra Civil
Reconquista y Repoblación.
Reinado de Isabel II
Reinado de Alfonso XIII

2ª) Desarrolle el siguiente tema de la Historia de España. (Cada apartado 2 puntos).....**6 puntos.**

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902): (*Funcionamiento del Sistema Canovista. La Restauración en Castilla-La Mancha --- Oposición Política al Régimen --- La Crisis del 98 y liquidación del Imperio colonial.*).

3ª) Texto histórico (*En ningún caso se valorará repetir o parafrasear el texto*)..... **2,5 puntos**

- 1.-**Clasifique** el texto explicando su naturaleza y contexto histórico (1,5 puntos).
- 2.-**Expresé** la idea principal e ideas secundarias que contiene el texto (1 punto).

Al final de la Guerra de Liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada (...) por la insuficiencia de los recursos y los bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda.

La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados (...), lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional. Sin embargo, a través de estas etapas difíciles, España ha conocido un desarrollo sin precedente en su economía.

(...) Resueltos un sinfín de problemas, hay que enfrentarse ahora con otros derivados, tanto del nivel de vida ya alcanzado, cuanto de la evolución de la economía mundial, especialmente la de los países de Occidente, en cuyas organizaciones económicas está integrada España (...)

El Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos y al Ministerio de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos.

Es indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de la O.E.C.E. La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país. (...)

“PLAN DE ESTABILIZACIÓN”. Decreto de Nueva Ordenación Económica (B.O.E. del 20-07- 1959).
EL SEGUNDO FRANQUISMO (1959-1975)